

ESCALESIA S.A.

Guayaquil, 17 de Abril del 2.018

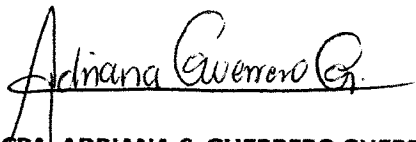
INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESCALESIA S.A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisaria de la compañía ESCALESIA S.A., de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento pertinente, emito mi informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2017, en los siguientes términos:

- 1.1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cabal cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en su estatuto social.
- 1.2. El control interno de la compañía es adecuado.
- 1.3.- Las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a las del Libro Mayor y libros Auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con las NIIF PARA LAS PYMES.
- 1.4.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de comprobaciones mensuales, control interno y libros de contabilidad.
- 1.5.- La principal novedad del presente ejercicio es que se presenta una utilidad por \$4.449,89 dólares.

Muy atentamente,



CPA. ADRIANA C. GUERRERO GUERRERO
Comisario